



XXXIII Premio Unicaja
de Artículos
Periodísticos



XXXIII Premio Unicaja de Artículos Periodísticos

La **FUNDACIÓN UNICAJA** hace pública la TRIGÉSIMA TERCERA convocatoria del **Premio Unicaja de Artículos Periodísticos** de acuerdo a las siguientes

bases

[1] Podrán concurrir al mismo los artículos publicados por vez primera con la firma o el seudónimo que el autor utilice de forma habitual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, ambos inclusivos, en castellano y en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional.

[2] El premio está dotado con TRES MIL euros para el ganador. Dicha cantidad estará sujeta a retención del I.R.P.F. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.

[3] El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.

[4] Cada autor podrá presentar un máximo de dos artículos por cuadruplicado. A cada uno de ellos se le adjuntará los siguientes datos: título, fecha y periódico o revista donde hubiese aparecido. Asimismo deberán indicarse los datos personales del concursante (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono) y un breve currículum. Todo ello será enviado a Fundación Bancaria Unicaja, calle San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando en el sobre XXXIII Premio Unicaja de Artículos Periodísticos.

[5] A partir de la fecha de esta convocatoria, queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 31 de julio de 2016.

[6] La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará.

[7] Fundación Unicaja se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado.

[8] Fundación Unicaja no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado. Los trabajos no premiados serán destruidos.

[9] La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Cádiz, mayo de 2016